



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

RES. H. N°

846-11

Expte. N° 4.827/08

VISTO:

La Res. H. N° 1253/08, por la que se autoriza a la Lic. Claudia Mónica Subelza, la realización de Adscripción Docente en la cátedra "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

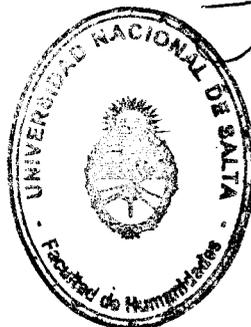
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1253/08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SUBELZA, Claudia Mónica	DNI. N° 20.399.160	MUY BUENO 8 (ocho)

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.